



CONGRESO NACIONAL

PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que con el término latino de gratitud LAUS DEO, GLORIA A DIOS, el 13 de octubre de 1945, bajo la protección de María Auxiliadora y San Juan Bosco, en la ciudad de Riobamba se inició la apertura del Colegio Secundario Salesiano Santo Tomás Apostol, con un sorprendente desbordamiento de entusiasmo infantil y juvenil;
- Que los ilustres rectores y directores SDB., P.P. Pedro Sagasti, Luis Echeverría, Humberto Solís, Alberto Haro, Pedro Calvo, Bolívar del Castillo, Juan Geovenale, Román Guzmán, Remigio Herrera, Guillermo Mensi, Luciano Bellini, Alfredo Espinoza y Antonio Hernández, han contribuido al prestigio y fortalecimiento de una de las más importantes obras salesianas;
- Que es deber de los poderes públicos reconocer, estimular y alentar las acciones que cumplen las instituciones del país en la enseñanza y formación moral de la juventud; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


A C U E R D A


Exaltar y tributar justo reconocimiento a los méritos educativos y religiosos del Colegio Salesiano Santo Tomás Apostol de la ciudad de Riobamba, al celebrar su Quincuagésimo Aniversario de Fundación, con el deseo que continúe su perenne labor en beneficio de la juventud.

Rendir homenaje a dicho centro que ha marcado verdaderos hitos históricos por la destacada participación de sus ex-alumnos en la vida política, económica, social y cultural del país.

Entregar copia del presente Acuerdo al Monseñor Francesco Canalini, Nuncio Apostólico del Papa Juan Pablo II en el Ecuador y a las autoridades del Plantel, como testimonio de la importante labor social y pastoral que viene cumpliendo la comunidad salesiana.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL